

¿QUÉ ES EL “PREMIO MUJER EMPRESARIA FEDER”?

El Premio Mujer Empresaria FEDER es una distinción otorgada de manera anual, que busca destacar y promover a las mujeres empresarias de la provincia de Entre Ríos. Este reconocimiento destaca la labor de dichas mujeres empresarias, motivando su participación en el mundo empresarial y fomentando su desarrollo en proyectos que impulsen la actividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME).

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrán presentarse todas aquellas empresarias mayores de 18 años, que desarrollen una actividad económica en cualquier punto de la provincia. Deben contar con un CUIT activo y cuya participación en la empresa implique el control de la misma. Asimismo, deberán tener al menos un año de antigüedad en la actividad y encuadrar con todas las normas legales vigentes.

No podrán participar aquellas empresas mayoritariamente conformadas por entidades de titularidad pública o multinacional.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS

Las mujeres empresarias que deseen participar, podrán postularse a una de las siguientes categorías:

Categoría Trayectoria Empresarial: Reconocimiento a aquella mujer empresaria con una destacada trayectoria a lo largo de los años, que ha dejado una huella en su sector y ha sido un ejemplo de constancia y éxito.

Categoría Inspiración Empresarial: Destinado a aquellas mujeres que se destacan por su liderazgo inspirador y por generar un impacto significativo, comprometidas con proyectos que benefician a la comunidad y promueven el desarrollo sostenible.

Categoría Innovación Digital: Destinado a aquellas mujeres empresarias que han demostrado habilidad y visión al aprovechar las oportunidades del comercio electrónico para hacer crecer su negocio y alcanzar nuevos mercados.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las mujeres que deseen postularse para el Premio Mujer Empresaria FEDER deberán completar un formulario de inscripción online, podrán acceder a él en las redes sociales de la Federación Económica de Entre Ríos y en las cámaras o centros asociados. El formulario de inscripción contempla los siguientes datos mínimos:

- Datos personales de la postulante.
- Datos fiscales del emprendimiento o sociedad.
- Breve descripción: actividad, productos y/o servicios, ámbito territorial de actuación, número de puestos de trabajo, creado y previsto, descripción de innovaciones, objetivos a medio y largo plazo, entre otros.
- Redes sociales y sitio web.
- Se deberá adjuntar logo del emprendimiento
- La postulante deberá enviar un video o reel presentando a la empresa.

En caso de resultar necesario, se podrá solicitar la ampliación de la información por correo electrónico, al mail indicado por la postulante en la sección datos personales.

PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación se abre con la publicación de las bases de la convocatoria del Premio 2024 a partir del 20 de noviembre y finalizará el 11 de diciembre de 2024.

Los premios tienen un carácter de reconocimiento y no llevan asociada ninguna contraprestación económica.

Los premios pueden quedar desiertos por decisión del Jurado o por falta de postulantes en dicha categoría.

PROCESO DE EVALUACIÓN y SELECCIÓN DE LAS GANADORAS

La evaluación será realizada en dos etapas:

1. Se conformará un JURADO, que estará a cargo de la tarea de evaluación de las postulantes y seleccionará una semifinalista de cada categoría (Trayectoria Empresarial, Inspiración Empresarial, Internacionalización Empresarial, Innovación Digital)

Los participantes del jurado podrían ser funcionarios públicos, Presidente de la Cámara o Federación, alguna autoridad bancaria, ganadores anteriores, empresarios destacados, autoridades académicas o toda persona que la entidad organizadora considere relevante.

Los premios pueden quedar desiertos por decisión del jurado o por falta de postulantes en dicha categoría.

2. Las 4 (cuatro) semi-finalistas serán presentadas en REDES SOCIALES y por votación a través de este medio, se obtendrá la finalista. Antes del inicio de la votación, se hará público un plazo determinado de inicio y finalización de la votación y el/los parámetros que se computarán a los efectos de considerar un voto válido. Las semifinalistas podrán ser votadas por el público en general y podrán compartir las publicaciones en sus muros para dar difusión y obtener más votos. No se considerarán válidos los votos obtenidos por medio de publicidad paga. Los votos que se considerarán válidos, serán los obtenidos en las cuentas oficiales que se indicarán oportunamente.

Las 4 (cuatro) semi-finalistas recibirán el premio en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, en fecha sujeta a confirmación. La ganadora del Premio Mujer Empresaria FEDER, será automáticamente postulada al Premio Mujer Empresaria CAME organizado por Mujeres CAME. Es condición obligatoria asistir a la entrega de este premio a realizarse en Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2025.